

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERARIA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA. RUE TAITBOU, 55.

SUSCRICION para el mausoleo que se ha de erigir al eminente y malogrado murciano D. Julian Romea.

RVN.

Suma anterior. 60

Continúa abierta en la redaccion de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

A nuestros colegas de Cartagena les ha parecido mal la comparacion que hicimos al dar cuenta de que habia sido negada la traslacion a Cartagena del Juzgado de LA UNION. Lo sentimos, pero nuestro amor a Cartagena no nos permite aplaudirle todo; de seguro que tampoco aplaudirían los cartageneros si fuésemos prontos de traerlos lo que es solo propio y peculiar de Cartagena, por más que nos apoyásemos en nuestra capitalidad, que tambien se nos disputa, aunque no tan seriamente como a La Union SU Juzgado.

En Lorca siguen ocupándose de formular los proyectos para reconstruir el Pantano.

Dice «El Diario de Murcia»: «Ha sido protestado el sorteo de concejales que se verificó en este Ayuntamiento el día 3 de Febrero, fundando dicha protesta en que no precedió citacion especial expresando que se iba a hacer dicho sorteo.»

Concedimos a muchos de los que salieron del Ayuntamiento en dicho sorteo que de seguro no serán autores de la protesta, pues no tienen ningun empeño, ningun interés, ni ningun beneficio con seguir ocupando la poltrona concejil.

Hasta ahora solo han respondido a la invitacion para suscribirse para el mausoleo que se ha de levantar a D. Julian Romea nuestro amigo D. José Antonio Martínez del Aguila y los directores de «El Noticiero» y LA PAZ; esperamos que los individuos de la corporacion invitante secunden a dichos señores y den ejemplo a los demás murcianos.

Mañana predicará en la Sta. Iglesia Catedral D. Francisco Belló, canónigo magistral.

La Sociedad Económica ha acudido tambien al Gobierno pidiendo prórroga para el amillaramiento.

Trasladamos las siguientes líneas de «El Eco de Cartagena» a nuestra comision de paz:

«Poca cantidad del atun que se consume en esta ciudad procede de Escobredas; la mayoría es de S. Fernando y de Tarifa; se expone después de cinco ó más días de pescado. Las condiciones de salubridad, pueden comprenderlas nuestros lectores cuando sepan, que repetidas veces, aun los mismos interesados, lo arrojan como inútil. ¿Podrá decirnos, quien esté enterado, qué comision ó personas son las encargadas de vigilar en estos asuntos.»

El 19 del pasado se reunió el partido liberal-conservador de Córdoba, en el salon bajo de las Escuelas Pías, en número de unos seiscientos electores, y bajo la presidencia de edad del Sr. D. Juan Conde y Criado, procedió a la eleccion de su comité.

D. Basilio Ruiz, vecino de Lorca, ha ofrecido costear 200 jornales para ayudar a la construccion del proyectado ferrocarril de Murcia a Granada. Esta es una prueba evidente, además de la que han dado todos los Ayuntamientos de la provincia, del entusiasmo con que se ha acogido la idea de la construccion de un ferrocarril que tantas ventajas ha de producir a comarcas tan importantes.

En Almería se ha ensayado en algunas calles los aparatos de luz Victorios que compiten con las farolas del gas de hulla y en muchos sitios les llevan ventaja, por lo cual «La Crónica» aconseja al Ayuntamiento sustituya el petróleo que hoy consume en los barrios que no están alumbrados por el gas y use de los nuevos aparatos, cuya ventaja está universalmente reconocida.

Segun noticias de La Union, el cambio de temperatura ha causado en aquel pueblo una impresion desfavorable en la sa-

lud pública, siendo muchos los enfermos atacados de pulmonia.

Historia del «Noticiero»: Empezó siendo diario de la mañana. Luego salía a cualquier hora. Después dejó de publicarse algunos días.

Poco después aumentó sus ausencias. Transformóse en bi-semanal y señaló los Miércoles y Sábados para su publicacion.

No cumplía con su anuncio y varió los días por los Jueves y Domingos.

No pudo cumplir y dijo se publicaría ocho veces al mes sin día fijo.

Ultimamente en Febrero solo ha salido los días 2, 8, 12, 23 y 28, convirtiéndose en semanal.

Nos tememos que cuando menos se piense desaparece del estúdio de la prensa sin que nadie le rece un Padre nuestro por no notar su ausencia.

El día 17 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la tercera subasta de espantos de los montes que el Estado posee en el término de Calasparra, por término de dos años, que se celebrará en el Gobierno de provincia y en la villa de Calasparra, sirviendo de tipo para cada un año la cantidad de 16,500 pesetas en que han sido retasados.

Llamamos la atencion hacia la real orden sobre franqueo de correspondencia para el interior de las poblaciones, que insertamos en otro lugar, cuya lectura es de mucho interés.

Nota de la salida de los correos de la Administracion principal de Murcia desde 1.º de Abril de 1879, para Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisoc.

Abril	14 y 28
Mayo	12 y 26
Junio	9 y 23
Julio	7 y 21
Agosto	4 y 18
Septiembre	1.º, 15 y 30
Octubre	13 y 27
Noviembre	10 y 24
Diciembre	8 y 28

Está vacante el estanco de nueva creacion de la diputacion de Abarán.

En el «Boletín oficial» se comunica a los Alcaldes una real orden referente a las medidas que deben adoptarse con los vinos adulterados con fuchina.

«El Diario de Murcia» no se ha dado por entendido de la indirecta de «El Clamor Murciano».

Segun «El Diario de Murcia» fué involuntaria la falta del Sargento y Cabo de la Guardia municipal y les ha sido levandada la multa. Pues estas involuntades se repiten todos los días, porque ni los Guardias ni sus jefes se ven por esas calles ni por las mañanas temprano ni por las noches, y para no hacer a ninguna hora el servicio de su instituto se excusan con otros servicios especiales que se les encargan, los que no les ocupan mas que determinadas horas del centro del día y no todas las de su obligacion.

El ingeniero de minas D. Ricardo Sanchez Madrigal ha salido de operaciones a los términos de Cartagena y La Union.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Segun noticias, el centro directivo Sardinero de la capital, tiene el proyecto para el año próximo de pescar la sardina en nuestro puerto; y para cuyo objeto en esta ciudad se tendrá preparada una de colosales dimensiones. Si este proyecto se realiza creemos serán recibidos los murcianos en esta ciudad, cual se merece tan galante visita.»

Segun «El Eco de Cartagena» parece que el plomo ha tomado algun valor, y las demandas son mayores que en meses pasados.

El precio a que se pagará este mes el quintal castellano, es el de 50 reales.

El día 26 no pudieron trabajar en la mayor parte de los labrados de la sierra de Cartagena a consecuencia del gran descenso de la temperatura, que heló el agua de que se sirven para dicha operacion.

El Alcalde de Cartagena ha dispuesto continúe la matanza, así de día como

de noche, de los perros que en aquella ciudad y su término municipal, no vayan con el correspondiente bozal y conducidos con cadenilla ó cordon.

A pesar de haber terminado el luto oficial el «Boletín» sigue publicándose con él, sin duda para desquitar los días en que no lo tuvo.

En una carta a «El Graduador» de Alicante, y en un suelto a «Las Noticias» se ocupa «El Clamor» de los castellanistas murcianos y dice que, políticamente hablando, no valen nada, son pocos, no tienen arraigo en la provincia, no han hecho sacrificios personales, no han gastado ni cinco céntimos de peseta, etc., etc.: todo esto deben ser caricias para atraerlos al buen camino como nos decía en su segundo número el novel cologa.

Por contera, en otro suelto espera que «El Diario de Murcia» lo mismo que publicó un suelto de «Las Noticias» copiará la contestacion, sopena de considerarle posibilista. Apretadillo es el lance para «El Diario» pues de un modo ó de otro es, aunque embozadamente, una declaracion.

Las expediciones de los buques-correos franceses de mensajerías marítimas que desde el puerto de Marsella se dirigen a la China, India y Japon, y que han de utilizarse para el envío de correspondencia entre España y Filipinas, quedan sometidas durante el año actual al siguiente itinerario.

Puntos de escala. Salidas de Marsella.

Enero	12 y 26
Febrero	9 y 23
Marzo	9 y 23
Abril	6 y 20
Mayo	4 y 18
Junio	1.º, 15 y 29
Julio	13 y 27
Agosto	10 y 24
Septiembre	7 y 21
Octubre	5 y 19
Noviembre	2, 19 y 30
Diciembre	14 y 28

Heimos recibido un importante libro titulado *El Crisol*, de centenares de libros, folletos, periódicos, discursos, epístolas y memorias; gran repertorio de máximas, axiomas, apotegmas, escólios, epigramas, proverbios, adagios, refranes y pensamientos sentenciosos, morales, filosóficos y políticos.

Recopilado y ordenado por D. Eusebio Freixa.

Esta importante publicacion es muy necesaria para todas las clases sociales, por las máximas que contiene, ofreciendo su lectura ratos agradables, por su amenidad.

Libros de esta índole jamás se hacen viejos, pues que su contenido es siempre de actualidad.

Tenemos una verdadera satisfaccion en recomendarle a nuestros habituales lectores.

Esta obra como todas las del mismo autor Sr. Freixa y Rabasó, se halla de venta en su casa habitacion, Cava-Baja, núm. 23, principal, izquierda, Madrid, y en nuestro establecimiento.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA Y MURCIA.

SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO.

Ordenes generales en la cuarta semana de cuaresma.

Habiendo resuelto S. E. I. el Obispo mi Señor celebrar Ordenes generales en la próxima cuarta semana de Cuaresma, se avisa con la oportuna anticipacion para que todos aquellos que reuniendo las circunstancias, y cualidades exigidas por el Sto. Concilio de Trento, Sinaodales de este Obispado y novísimo Concordato, deseen ser promovidos a los Sagrados Ordenes, presenten hasta el 3 de Marzo en esta Secretaria de mi cargo sus solicitudes acompañadas para Menores solo y Menores con Subvencionado, certificado ó testimonio del Título de ordenacion y de Tonsura; partida de Bautismo, y los no tonsurados, de Confirmacion juntamente; certificacion de estudios dada por su Catedrático, otra del Párroco respectivo, en que informe sobre conducta moral, frecuencia de Sacramentos con expresion del tiempo, haber vestido de negro y asistido a las funciones religiosas en concepto de acólito ó asignado, y otra del Ayuntamiento

en que se acredite con el V.º B.º del Consejo Provincial, no estar incluido en ninguna clase de quintas; previniendo a los interesados, que si este documento no lleva todos los requisitos marcados por la ley vigente en orden a las mismas, presenten una escritura de obligacion hecha en debida forma legal, que responda de todo evento, salvando de este modo toda responsabilidad.

Para el Diaconado y Presbiterado, deberán presentarse el Título de la orden anterior y además un atestado, en donde el Párroco certifique sobre estudios, conducta, frecuencia de Sacramentos, asistencia a la iglesia, ejercicio del Orden y traje talar. Este certificado deberá ser remitido a esta Secretaría por los Párrocos no residentes en esta capital, ni en el Oficialato, valiéndose del correo. Los de Murcia y su Oficialato deberán remitirlo cerrado y rubricado sobre la oblea, con persona de su confianza y nunca a mano de los mismos interesados. Los llamados por este edicto, informarán a los Sres. Curas Párrocos, sobre el modo y manera con que debon librar el certificado de conducta, frecuencia de Sacramento, traje, etc.

Los exámenes tendrán lugar los días 13, 14 y 15 de Marzo. Las publicatas deberán ser recogidas el día 16. Los ejercicios espirituales serán desde el 17 por la tarde hasta el 28 en la mañana, y las Ordenes el 28 y 29 del citado Marzo.

Lo que se publica en el «Boletín Eclesiástico» para mas fácil conocimiento de los interesados.

Murcia 19 de Febrero de 1879.—Licenciado Rafael Alguacil, Arcipreste-Secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

La Direccion general de Correos y Telégrafos, en orden circular número 9, fecha 8 del actual me dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 31 de Enero último comunica a esta Direccion general la Real orden siguiente: Enterado S. M. el Rey (Q. D. G.) de que algunas empresas y particulares, depositan sus circulares, prospectos y otros impresos en las Estafetas y Carterías inmediatas a los centros donde residen, a fin de que, considerados como del exterior, circulen con el franqueo de un cuarto de céntimo, en lugar del de 5 céntimos; visto el título 20 de las ordenanzas generales del ramo que prohibe terminantemente la conduccion de un punto a otro del Reino, fuera de balija, de toda carta ó pliego ó impone a los contraventores, la multa de un ducado por cada una, vista la tarifa nacional vigente para el franqueo de la correspondencia señalando a los impresos para el interior de las poblaciones, comprendidos en el epígrafe de la casilla 4.ª, el de cinco céntimos de peseta, cualquiera que fuere su peso, y a los demás de la Península é Islas adyacentes, el de un cuarto de céntimo por cada diez gramos; Considerando que al depositarse dicha correspondencia en las Estafetas y Carterías inmediatas se falta a lo dispuesto en las Ordenanzas conduciéndola desde los centros en donde debe depositarse a aquellas dependencias fuera de balija; y considerando que esta contravencion lastima notablemente los intereses del Tesoro, puesto que con ello se pretende circulen por el correo, y con el franqueo de un cuarto de céntimo, impresos que deben verificarlo con el de cinco céntimos; S. M. el Rey de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general se ha servido resolver que las circulares, prospectos y demás impresos deben depositarse con el franqueo correspondiente, en los buzones de los pueblos donde residen el editor ó impresor, incurriendo los contraventores en la pena de multa que les imponen las Ordenanzas si fuesen sorprendidos en el trayecto del punto de origen a las Administraciones y Carterías inmediatas; y en el delito de defraudacion, cuyo conocimiento y castigo compete a los tribunales de Justicia si se encuentran los impresos en buzones que no sean los de la residencia del autor ó impresor, sin el franqueo debido. De Real orden digo a V. I. a los efectos correspondientes. Lo que se hace presente para conocimiento del público.

Murcia 20 de Febrero de 1879.—El Administrador principal, Miguel Gimenez de Cisneros.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el

día de la fecha en las obras que tiene a su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Pesetas. Cts.

Casa Consistorial.

Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1.75, tres peones con 1.50, han trabajado 5 días, su importe.	55	''
6 docenas de lias para entornizar a 2 pesetas.	12	''
10 y 1/2 hectólitros de yeso moreno.	10	50
9 idem blanco a 2 pesetas.	18	''
Un carpintero, 3 días con 3 pesetas.	9	''
Composicion de una terraja.	1	50
Calles.		
Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1.75, 3 peones con 1.50, estos han trabajado 5 días, y otro peon 4 días, otro 3 días, otro 2 días y otro 1 día, y media docena de capazos 2.37, importa todo.	62	37
110 metros de grava a 2.50.	275	''
Total.	443	37

Murcia 8 de Febrero de 1879.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: J. M. Hernansaez.

Entre las publicaciones especialmente destinadas a la familia, hay pocas que respondan a las múltiples condiciones que se exigen de ellas.

Su parte literaria debe ser interesante, moral é instructiva; los trozos de música, variados y bien escogidos. Debe dar sobre la moda informes completos, sin exageracion ni mal gusto y ofrecer a sus suscritoras un gran número de dibujos, modelos de tapicería y pequeños labores.

Es al haberse inspirado siempre de estas obligaciones a lo que debe el *Magasin des Demoiselles* su boga constante en estos 35 años.

Una de las grandes ventajas de esta publicacion, ventaja sobre la cual nunca llamaremos bastante la atencion, es que puede, merced al cuidado que se ha tomado de aislar la parte literaria, formar a fin de cada año un magnífico volumen ilustrado con grabados fuera de textos.

La parte musical, muy importante, representa por sí sola mas que el precio de la suscripcion: comprende un trozo de música por mes y cada año una ópera cómica completa, poema y música.

El *Magasin des Demoiselles* es mas que un periódico de modas, es un verdadero compendio literario, y musical, que tiene su sitio marcado en todas las bibliotecas de jóvenes.

Publicase el 10 y 25 de cada mes. Precio para España, 80 rs. (Las suscripciones se hacen por un año desde 1.º Enero). Se admiten suscripciones separadamente para las dos ediciones. Precio de la del 10, 55 rs., de la del 25, 35 rs.

Se suscribe en la Administracion de LA PAZ.

Millares de dolientes opulentos, rodeados de todos los fueros de la vida, gustosamente cambiarían su estado con los robustos hijos é hijas del trabajo, que admiten sus necesidades. ¿De qué sirven las riquezas a la victima de escrófula, de mal de hígado crónico, ó de cualquiera de las enfermedades externas que acortan la vida y hacen miserable la existencia? De nada absolutamente. Echad fuera, pues, estos males y tormentos por medio de la Zarzaparrilla de Bristol. No hay cosa más fácil. El antídoto es agradable, el alivio cierto, rápido y permanente. Ninguna mancha en la sangre puede resistir a la operacion purificadora de este infalible desinfectante vegetal.

SUSCRICION que se viene realizando para los gastos generales de las mascaradas del Carnaval de 1879.

RVN.

Suma anterior.	9270
D. Antonio Palarea.	40
Sres. Seiquer hermanos.	40
Café del Comercio.	40
D. Mariano Aguado.	100
» Ramon Cañada.	50
» José Castillo.	40
» Eugenio Bañon.	20
» Ramon Godínez.	20
» Mariano Romero.	4
» Odon Cárles.	16
» José Beclades.	60
» Antonio Hernandez Amores.	80
» Tomás Erades.	69
Vinda de D. Casto Lerma.	10
D. José Pino y Vivo.	20
Suma y sigue.	9370

Las fórmulas cancellerescas, las antiguas prácticas en los escritos oficiales y la rutina burocrática embarazan de tal manera los procedimientos administrativos, que *La Epoca* reconocerá, como nosotros, en que ha llegado la hora de la reforma en el sentido conveniente para el mejor y el mas pronto despacho de los asuntos que se tramitan en las oficinas del Estado.

Sobre este particular dice el colega:

«EL POPULAR convendrá con nosotros en que es necesario restablecer la claridad del lenguaje que resulta en los documentos oficiales de principios del siglo. Nuestra administración ha ido modificando la forma de los escritos, perdiendo en claridad lo que quizá haya ganado en expresión literaria. Somos partidarios de que el lenguaje oficial sea sobrio, claro y al alcance de todas las inteligencias, y que al citar un texto legal se manifieste el precepto que contiene, sin necesidad de apelar a las bibliotecas y a las colecciones legislativas para entenderlo.

Y ya que hablamos de esto, séanos lícito indicar, con el concurso de nuestros ilustrados colegas, la conveniencia de compilar las legislaciones especiales. Vamos a poner un ejemplo. ¿Es posible hoy saber lo que está vigente y lo que está derogado en materia de clases pasivas? ¿No sería oportuno reunir la legislación vigente, clasificandola por ramos?»

No solo conveniente, sino necesario y urgente. Tiene razón *La Epoca*; la legislación de clases pasivas está tan dispersa, que sobre prestarse este desorden a las mas fatales interpretaciones, ocasiona gran trabajo en las oficinas y la resolución de los expedientes se eterniza.

Lo mismo pudiera hacerse con la de Propiedades, y aun con la de la Deuda, pues si bien es cierto que esta tiene una legislación, la creemos tan imperfecta y tan poco metódica, que, pudiendo servir de mucho, no sirve de nada; además, desde que se publicó dicha obra, no se han vuelto a coleccionar la multitud de disposiciones que en ese ramo de la Hacienda se han venido dictando desde 1864 hasta la fecha.

¿Y no cree nuestro ilustrado colega *La Epoca* que sería altamente provechoso que en cada oficina, en cada centro y ministerio se tuviera el reglamento para tramitar y despachar los expedientes, asuntos y reclamaciones, en el cual se determinaran los plazos que en cada negociacion debieran hallarse, la responsabilidad de los empleados, las penas a que se sujetasen y otras determinaciones importantes al mejor servicio?

Dice *La Correspondencia de la Mañana*:

«No sabemos si el Sr. Posada Herrera podrá estar en Madrid el domingo próximo, como se aseguraba anoche en algunos círculos, porque la nieve tiene interrumpida la circulación del ferrocarril de Santander.

Aun cuando no existiera este obstáculo material, creemos que el anuncio de la llegada de aquel distinguido hombre público no reconoce fundamento serio. Nosotros tenemos entendido que el Sr. Posada Herrera no vendrá a Madrid hasta que le llame quien tenga derecho a ello.

Manifiesta *La Epoca* que el general Martínez Campos aseguró a los representantes de los partidos *Union constitucional y liberal* de Cuba, que se embarcaría para la Habana en el vapor que saldrá de Cádiz el 10 de Marzo. Pero no es posible saber si los asuntos que le traen estarán despachados para esa fecha.

La *Gaceta* de hoy anuncia que el día 3 de Marzo próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas, activas y pasivas que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería central y las Administraciones económicas de las provincias; en la inteligencia de que en esta corte, de acuerdo con el Banco de España, será satisfecha en efectivo metálico.

Ayer mañana a las seis y cinco minutos, y en el tren-correo, llegó el general Martínez Campos, a quien acompañaba un solo ayudante.

Además de sus hijos, le esperaban en la estación del Mediodía el presidente del Consejo y los minis-

tros de la Guerra y Ultramar, los gobernadores civil y militar, capitán general de Castilla la Nueva, alcalde y presidente de la Diputación provincial, los directores de las armas de Caballería y Guardia civil, un brigadier ayudante de su majestad y los generales Blanco, Cassola, Negron, Goyeneche, conde de Balmaseda y multitud de amigos particulares.

El Sr. Cánovas acompañó en su coche a casa al general Martínez Campos.

A las dos de ayer tarde ha ido a ofrecer sus respetos a S. M. el general Martínez Campos.

A las nueve y media de ayer mañana empezó el Consejo de ministros presidido por S. M. el rey, que duró hasta cerca de las doce, no habiendo sido de los menos fecundos en acuerdos.

El señor ministro de Hacienda dió cuenta de un proyecto de reforma para el ingreso en la carrera Administrativa y Económica.

El de Gracia y Justicia leyó el proyecto de organización de los tribunales de partido para el establecimiento del juicio oral y reforma de los tribunales ordinarios, algunos cambios y movimiento de magistrados que estaban ya acordados de antemano, y manifestó por último el Sr. Bugallal, que retiraba para estudiarlo de nuevo, el proyecto de suplemento de crédito de un millón de pesetas para el establecimiento del juicio oral y público.

El de Ultramar dió lectura del reglamento para la ejecución de la ley hipotecaria provisional en Puerto-Rico y de la creación de los registros de la Propiedad.

También se aprobó, a propuesta del Sr. Eduyau, la adjudicación del cable submarino telegráfico de Hong-Kong y un proyecto de arreglo en la plantilla de empleados del departamento de su cargo.

El señor ministro de Fomento propuso, y fué aceptada, la concesión de algunas cruces a varios individuos para premiar sus méritos en diferentes ramos del saber.

El señor ministro de Estado dió cuenta de las noticias oficiales recibidas acerca de la peste negra de Rusia y del estado de nuestras relaciones diplomáticas con Inglaterra, Rusia y Francia.

Y, por último, el señor presidente del Consejo de ministros puso en conocimiento de S. M. la llegada del general Martínez Campos, indicando la conveniencia de celebrar en breve otro Consejo ante la real presidencia, para que el capitán general gobernador de la isla de Cuba asistiera a él con objeto de dar cuenta del estado de la isla, y así fué acordado.

Después se reunieron los consejeros de la Corona en la secretaria de Estado, donde permanecieron una hora próximamente hablando de política en general y de asuntos extrajeros, tratando también del próximo Consejo, para el cual designaron el sábado como el día mas oportuno para ello, previa la venia de S. M., y si otra cosa no se resolvía en contrario por casos que no podían preverse en el momento.

A la una y media se retiraron los ministros a sus respectivos departamentos.

También hemos oído decir se aprobó el que los empleados que tengan título académico no necesiten el tiempo señalado en la ley de presupuestos para ascender.

En la estación del Mediodía no vimos ayer mañana a ningún diputado constitucional ni centralista.

Noticias Generales.

El alcalde y Guardia civil de Mérida han capturado la partida de ladrones que tenía en continua alarma a aquella parte de la provincia de Toledo. Se componía de seis individuos capitaneados por el criminal conocido por el Cachero. Están todos convictos y confesos y se les han cogido dos escopetas y dos pistolas.

Telégramas de Lugo recibidos en los centros oficiales, dicen que sigue la comunicación y son ya cuatro los correos de esta corte que no se reciben allí.

A las dos y media de ayer tarde ha tenido la hora el general Martínez Campos de ser recibido por S. M. en audien-

cia particular. La visita duró más de una hora y el recibimiento, afectuoso en extremo, que se ha dignado hacerle su majestad, debe haber llenado de satisfacción y legítimo orgullo al ilustre pacificador de Cuba.

Un telégrama de Santander recibido hoy en el ministerio de la Gobernación, dice que el tren-correo que salió de esta corte el día 24 continúa detenido en Quintanilla por efecto del temporal, y los que salieron el 25 y 26 de aquella ciudad en Reinos y Bärceña respectivamente.

En el kilómetro número 79 ha ocurrido un desprendimiento de 80 metros cúbicos. Trabajan activamente para dejar expedita la vía, y el gobernador ha dispuesto que mientras la comunicación no cese se envíe la correspondencia por Bilbao.

Por el ministerio de la Gobernación, y de real orden acordada en Consejo de ministros, se ha dispuesto que todos los gobernadores de provincias obliguen a las empresas de teatros y espectáculos públicos a que, por lo menos con diez días de anticipación al de presentarse en escena una obra ó pieza dramática nueva, les sean entregados dos ejemplares de la misma, los cuales deberán ser inmediatamente remitidos a dicho centro.

A consecuencia de la circular dictada por el ministerio de la Gobernación sobre adulteración de vinos por la *fuchsina*, el gobernador de Alicante ha puesto a disposición del juzgado a una cosechera de Beniloba, a la que se le han encontrado vinos adulterados con tan nociva droga.

La Academia de Ciencias médicas de Cataluña se ha reunido para formular dictámenes acerca de las precauciones sanitarias contra la peste que ha aparecido en Oriente.

El dictamen considera que la epidemia existe en Rusia ya hace tiempo, mucho antes de desarrollarse en Astrakán y opina que hay que cerrar la puerta al huésped levantino, debiendo someterse las procedencias a una cuarentena de rigor en el lazareto de Mahon, y procurando obtener de Inglaterra la seguridad de que ha de mantener cerrado el puerto de Gibraltar. De lo contrario, debe quedar incomunicada esta plaza, rodeada de un cordón sanitario.

Debe también nombrarse una comisión facultativa que estudie sobre el terreno la enfermedad y someterse a rigurosas cuarentenas, de distinta duración, según los casos, las procedencias todas de los mares Negro y Azoff, archipiélagos de Constantinopla y Grecia y litoral africano del Mediterráneo, hasta Túnez inclusive.

Leemos en un colega: «El *Figar* cuenta un robo de que ha sido víctima en París nuestro compatriota el señor marqués de Larios. Recien llegado a aquella capital, se hospedó en el hotel del Rhin, y entrando en las habitaciones que tenía preparadas, dejó un saco de viaje sobre un mueble y se quedó dormido. Poco después, un desconocido, de aspecto elegante y ostentando una condecoración en el pecho, llegó a la misma fonda y tomó un cuarto contiguo al del Sr. Larios. Al día siguiente el desconocido abandonó la fonda sin afectación ni disimulo, llevando en la mano el saco referido del Sr. Larios, quien solo notó la desaparición algunas horas después. El saco de viaje contenía 20.000 francos.»

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo a una plaza de magistrado del Tribunal Supremo a D. José Muñoz y Alaix, presidente de sala de la Audiencia de esta corte.

—Otro conmutando por la pena de cadena temporal en su grado máximo la de cadena perpetua que la Audiencia de Valencia impuso a Vicente Ayela y Roberter, en causa por delito de robo y homicidio.

—Otro indultando a José Miguel Fernandez del resto de la pena de seis meses y un día de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Sevilla en causa por delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto dictando reglas para el otorgamiento de las escrituras de ventas de bienes nacionales y redención de censos desamortizados.

—Real orden declarando que los préstamos con garantía de efectos públicos son verdaderas operaciones de comercio, y mandando que se emitan pólizas timbradas en equivalencia del sello que establece el art. 54 del real decreto de 12 de Setiembre de 1871.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Lucio Acitores contra una providencia del gobernador de la provincia de Burgos, por la que dicha autoridad se declaró incompetente para conocer de un expediente de apremio, y declarar nulos los procedimientos ejecutivos acordados por el Ayuntamiento de Vallés contra el recurrente para hacer efectivos ciertos descubiertos de fondos municipales.

—Otra circular dictando disposiciones a fin de evitar la adulteración de los vinos por la *fuchsina*.

—Real decreto sentencia recaído en el pleito seguido entre D. Toribio Gonzalez de Medina y D. Luis Gallo de la Hera, sobre la revocación ó subsistencia del acuerdo de la Diputación provincial de Burgos que aprobó la elección de diputado provincial del distrito de Castrogeriz, admitiendo como tal a Gallo de la Hera.

Están ya ultimados en Cuba los tra-

bajos del censo para las elecciones de diputados a Cortes. El distrito de Pinar del Rio elegirá tres diputados; el de la Habana, ocho; el de Matanzas, tres; el de Santa Clara, cinco; el de Puerto Principe, uno, y el de Santiago de Cuba, cuatro: total 24. Las listas de electores se publicaron el día 14 del actual, y se admitirán rectificaciones hasta el 24 de Marzo. La provincia de la Habana elegirá tres senadores, y dos las demás, y uno el arzobispo de Cuba, la Universidad y la Sociedad Económica.

Uno de estos días publicará el ministerio de Estado los edictos convocando a los herederos del difunto Liano, pues hasta ahora no se ha presentado ninguno.

A los esposos Alcoba, que habían sido heridos, se les han entregado ya 20.000 reales de los 10.000 abonados por el Gobierno marroquí.

Se puede dar por seguro que el gobernador civil de Valencia, Sr. Castillo, no volverá a desempeñar este mismo cargo por haber manifestado que tal es su deseo.

Los periódicos de la Habana publican las siguientes alocuciones de despedida del general Martínez de Campos:

«Habitantes de la isla de Cuba: Llamado por el Gobierno de S. M. (Q. D. G.) para conferenciar sobre asuntos de esta Antilla, me separo, aunque momentáneamente, de vosotros, con hondo sentimiento, que se aumenta por las consideraciones y muestras de afecto que me habeis manifestado en el tiempo que llevo al frente de este gobierno general. Pero abrogo la esperanza de que mi entrevista con el Gobierno podrá ser altamente provechosa para el bien de estas provincias españolas, y que ayudará a la resolución de los graves asuntos pendientes, ya pertenecían a la esfera gubernamental, ya a las de las Cortes; aunque asimiladas estas provincias a las demás de la monarquía, la guerra que acaba de terminar, su especial modo de ser, el género de riqueza que contienen y otras mil circunstancias, obligan a un meditado estudio de todas sus cuestiones, y hacen que en algun caso se deban tomar resoluciones especiales.

Este es el objeto de mi marcha, y llevo la confianza de que, durante mi ausencia, todos se agruparán al lado de la dignísima persona que queda interinamente encargada del mando, para prestarle, como conmigo habeis hecho, toda vuestra cooperación, a fin de que esta isla no se detenga ni un momento en el camino de su reconstrucción iniciada y de su reorganización política y administrativa, tan adelantada ya.

El propósito de volver a vuestro lado me permite no despedirme de vosotros, pero debo si manifestaros la inmensa estimación que os profeso por vuestra cordura y la seguridad que abrigó de que este rico florón de la corona de Castilla volverá pronto a su perdida prosperidad y sabrá afianzar su tranquilidad e instituciones liberales.

Habana 4 de Febrero de 1879.—Vuestro gobernador general, *Arsenio Martínez de Campos*.

«Soldados y voluntarios: Su majestad el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer pase a la Península para conferenciar con el Gobierno sobre asuntos de interés para la isla de Cuba.

Al separarme momentáneamente de vosotros dejo encargado del mando al excelentísimo señor general D. Cayetano Figueroa, a quien por Ordenanza corresponde; abrigó la seguridad de que bajo la inteligente dirección de tan distinguido y respetado general, vuestro comportamiento será, como hasta aquí, tan digno y levantado, que a mi vuelta no encontraré mas que ocasión de daros las gracias una vez mas; vuestra disciplina, vuestro nunca desmentido patriotismo, son para la nación entera una garantía de que seguirá sin perturbacion el orden público, único medio de que se restañen las heridas que la pasada guerra ha causado a esta rica Antilla.

Habana 4 de Febrero de 1879.—Vuestro capitán general, *Arsenio Martínez de Campos*.

A un colega escriben de la Coruña lo siguiente:

«El temporal de granizo y lluvias ha sido y es tan largo, constante y fuerte, que ya causa adicción, porque los campos están inundados y los caminos obstruidos; no pueden hacerse las labores campestres, y estamos amenazados del hambre por la falta de cosechas. Por supuesto ha habido en toda Galicia puentes derruidos, casas derribadas por el viento ó las aguas, vuelcos de diligencias en que muchos viajeros han sufrido lesiones graves, y naufragios.

El del puerto del Son mantiene conmovidos los ánimos, y todas las corporaciones, las clases todas, contribuyen con sus socorros a aliviar la suerte de las familias de los 28 pescadores sepultados en el seno del mar.»

Al banquete que se dará mañana ó el lunes próximo en obsequio al general Martínez Campos, serán invitadas debidamente las primeras autoridades de Madrid.

Al general Martínez Campos se ha hecho un entusiasta recibimiento en todas las estaciones del tránsito desde Cádiz a Madrid, pero muy especialmente en las de Córdoba, Sevilla, Menjíbar y Alcázar de San Juan, a las que había acudido un inmenso gentío.

En esta última esperaban al invicto pacificador de Cuba los generales Cassola y Camprubi.

Accediendo a lo solicitado por el Colegio de Agentes de Bolsa y el Consejo de gobierno del Banco de España, se ha

acordado que en las operaciones de préstamos sobre efectos públicos debe emplearse el sello que determina el art. 54 del real decreto de 12 de Setiembre de 1861, y mandar se emitan pólizas timbradas en equivalencia del sello suenio que previene dicho artículo.

En la subasta celebrada en la dirección de Rentas para el suministro de tabaco de hoja de la Habana para las fábricas nacionales, resultó ser el mejor postor el señor marqués de Campo.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado a 14'57 1/2 a la liquidacion y 14'62 1/2 al próximo.

Telegramas.

LONDRES 27.—El *Morning-Post* de hoy dice que el emperador de Alemania está enfermo.

SAN PETERSBURGO 27.—El periódico el *Golos (La Voz)* publica un despacho de Filippopol diciendole que Petrowich ha declarado que declinaba su candidatura al trono de Bulgaria a consecuencia de la oposición que esta ha hallado por parte de ciertas potencias.

LONDRES 27.—El ex-príncipe Luis Napoleón ha salido esta mañana a las nueve de esta capital con dirección a Southampton, donde se embarcará hoy mismo para Natal con objeto de tomar parte en la expedición inglesa contra los zulus.

PARIS 27.—Hoy se ha reunido la comisión de presupuestos de la Cámara de diputados.

El ministro de Hacienda ha asistido a la reunion y ha declarado que no siendo buena la situación económica industrial y comercial del país, el Gobierno no pensaba en llevar a cabo la conversión de la renta del 5 por 100.

La comisión ha acordado por 18 votos contra 7 tomar acta de las declaraciones del ministro.

VERSALLES 27 (6:30 tarde).—Cámara de los diputados.—Puesta a discusión la ley de Estado mayor votada por el Senado, el ministro de la Guerra pide que se aplaque la discusión por un mes a fin de preparar el reglamento de servicio de dicho cuerpo, acordándose así por la Cámara.

Senado.—El senador Sr. Ribiere deposita sobre la mesa el informe referente al proyecto de amnistía, cuya discusión se fija para mañana.

Dicho informe está adaptado al de la Cámara.

LONDRES 27 (9 noche).—Lord Stanley pone en conocimiento de la Cámara que 9.000 hombres, 1.800 caballos, 18 piezas de artillería y 275 camiones se han embarcado y embarcarán con destino a la colonia del Cabo.

SAN PETERSBURGO 27.—El *Diario Francés* anuncia que la comisión sanitaria ha estudiado el caso que se calificaba de peste, ocurrido en esta capital, y que después de un detenido examen ha declarado que no se advierte en el enfermo ningún síntoma de aquella epidemia, y solo una dolencia producida por una inflamación local.

BERLIN 27 (9 noche).—El diputado por Alsacia, Sr. Schaeegans, ha presentado hoy al Reichstag (Parlamento alemán) una proposición encaminada a conseguir que la Alsacia y la Lorena reciban un Gobierno autónomo situado en el país. Dicha proposición va dirigida al canciller del imperio, príncipe de Bismark.

PARIS 27 (5 tarde).—Después de Bolsa ha experimentado el 5 por 100 un alza de 75 céntimos por 100.

SAN PETERSBURGO 27.—Ha fallecido el príncipe Krapotkino a consecuencia de sus heridas.

LONDRES 27 (10:40 noche).—Cámara de los Comunes.—El secretario de Estado, Sr. Northcote, pone en conocimiento de la Cámara que para el próximo mes de Abril espera presentar el presupuesto con un déficit de 3.000.000, de los cuales dos han sido ya cubiertos mediante créditos precedentes.

SAN PETERSBURGO 28.—El caso que se creía de peste en esta capital y que tan gran consternación produjo, ha resultado ser de una enfermedad conocida en todos los países.

(La Agencia no juzga conveniente citar su nombre.)

Con este motivo, algunos periódicos atacan a las autoridades que, sin previo y detenido examen, propalaron la alarma en la ciudad, suponiendo que se trataba de un caso de peste levantina.

LONDRES 28.—Cámara de los Comunes.—Se pone a discusión el proyecto concediendo al Gobierno un crédito extraordinario de 1.500.000 libras esterlinas destinado a la guerra contra los zulus de la colonia del Cabo de Buena Esperanza, y se aprueba en votación ordinaria.

BERLIN 27.—La proposición presentada al Parlamento alemán por el diputado alsaciano Sr. Schkneebegans relativa a la autonomía de la Alsacia y la Lorena pide que estas provincias se constituyan en Principado dependiente de Alemania con sus Cámaras particulares, y un Gobierno autónomo regido por el príncipe heredero de Prusia.

Se cree que el Parlamento alemán desechará este proyecto.

BERLIN 28.—Algunos periódicos de esta capital se burlan de lo ocurrido en San Petersburgo con motivo de haberse anunciado allí oficialmente la aparición de un caso de peste en el hospital y haber resultado ser el de otra dolencia, para la cual suele haber hospitales especiales en las grandes poblaciones.

VIENA 28.—Se asegura que el Gobierno ruso ha dirigido una circular a las potencias recomendando a estas que las cuestiones sometidas al examen del Congreso de Berlín y no resueltas aun, como

del ejemplo, las relativas a las fronteras de la Rumelia, a la plaza de Silistria y a principios de Montenegro, sean tratadas como asuntos, a fin de que recaiga sobre ellas un acuerdo definitivo.

La misma circular recomienda la conveniencia de establecer un Gobierno definitivo en la Rumelia, antes de que este territorio sea abandonado por el ejército ruso.

Fabra.

Mercados.

(Conclusion).

ALCOY 27 de Febrero.—El comercio de paños sigue muy paralizado, exceptuando algunas casas que se han dedicado a la confección de lanillas, ocupando algunos centenares de operarios; no obstante, se encuentran sin trabajo mas de mil de estos, que la mayor parte se ve en la dura necesidad de tener que ir al Carascal a cortar lana para con su producto mezquino poder alimentar a su familia y pequeños.

Precios corrientes en el mercado de hoy:

Arroz: De primera clase a 28 rs. barchilla; de segunda a 27; de tercera a 26.

Carnaza: Lino de primera de 61 a 64 reales; de segunda de 32 a 35.

Harinas: De primera flor candeal, bala de cien kilos de 162 a 174 rs.; de segunda de 147 a 156.

Jabon duro de primera a 36 rs.; id. de segunda a 33; amarillo a 50; blanco superior a 48; perfumeria a 4.

Lanas: Parda entrefina de 52 a 57 reales arroba valenciana; blanca de 58 a 60; teneria blanca y parda de 62 a 66.

Trigos: Claros de Castilla ó manchegos de 108 a 110 rs. hectólitro; andaluces y extremeños de 106 a 108; del país clase buena de 107 a 111.

Vinos: De Benimarfa superior a 9, 10 y 12 rs. cántaro; Benjamañico a 8, 9 y 10; del país buena clase a 7, 8 y 9; añejo a 26, 38 y 42.

BARCELONA 26 de Febrero.—Arribos importantes, calma general y pocas transacciones.

Acetes: Urgel y Tortosa clases regulares de 24 1/2 a 25 duros; superiores de 25 a 26, y de 21 1/2 a 22 1/2 las clases de Andalucía por carga de 115 kilos fuera de puertos; botijas de media arroba para Ultramar de 25 1/2 a 26 rs.; cajas de quintal de 11 1/2 a 12 duros.

Aguardientes: Espiritu de vino de 35 grados, de 87 a 88 duros pipa jerezana franco a bordo; Holanda de 19 1/2, de 51 a 52; refinado de 25, de 61 a 62; anisado de 17 1/2, de 48 a 50; de 19 1/2, de 59 a 60; de 25, de 72 a 73. Los aguardientes de industria de 82 a 83 duros la pipa catala, espiritu de 35 grados.

Algarrobas: De Vinaroz negras de 23 1/2 a 24 rs. quintal de 41 6 kilos; de Tortosa de 22 1/2 a 23; de Mallorca de 22 1/2 a 23.

Algodones: Los precios firmes y sostenidos por haber aumentado bastante el consumo. Nueva Orleans y Móbil de 17 1/2 a 18 1/2 pesos sencillos el quintal catala de 41 6 kilogramos; Charleston y Savannah de 16 3/4 a 17; Pernambuco de 17 1/2 a 18; Souboujac de 15 a 16. Se han recibido durante la semana: 8500 bales de Pernambuco por Rosario; 1.700 de Charleston por Richard; 1.625 de id. por Prodrom; 615 de Savannah por Harmonia; 2.200 de M. Bita por Misori; 2.365 de Nueva Orleans por Flovia; 713 de id. por Rosario; 173 de Marsella por Menzaleh.

Arroz: Valencia primera clase de 20 a 21 pesetas quintal; de segunda de 18 a 19 id.

Azúcares: Azúcar de Ultramar en depósito, núm. 12, de 8 a 9 lib. qq.; de 13 a 14, de 8 1/2 a 9; de 15 a 16, de 9 3/4 a 10 1/2; de 17 a 18, de 10 1/2 a 11; de 19 a 20, de 11 1/2 a 12; azúcar peninsular de 48 a 52 pesetas el quintal de 41 6 kilos, segun clase; refinados, pilon de 11 a 11 1/2 duros; cortado regular de 12 a 12 1/4.

Almendras: Mallorca de 14 1/4 a 14 3/4 pesos fuertes, y de 20 a 20 1/2 las de Esperanza por qq. de 41 6 kilos; la molar de cascara de 10 a 10 1/2 el saco de 50 kilos.

Avellanaz: A 28 pesetas las de Tarragona y a 26 las de Santa Coloma por quintal de 46 kilos.

Añiles de Guatemala: Flores de 25 a 26 rs. libra; sobres de 18 a 23; córtos de 12 a 17.

Bacalao: Noruega de primera de 33 a 34 pesetas los 40 kilos; de segunda de 30 a 31; Islandia de 30 a 31; libra de 31 a 36, buenas existencias.

Cacaos: Se han recibido cien sacos de Santander por Asturias. Los precios han declinado un poco Guayaquil clase superior de 11 1/4 a 12 1/2 sueldos la libra de 400 gramos; clase mas inferior de 10 a 10 1/2 sueldos; cubenos de 10 a 10 1/2; Caracas superior de 14 a 15; medianos de 13 a 14; bajos de 11 a 12.

Cafés encalmados: se han recibido doscientos sacos de Mayagüez por César. Puerto-Rico de 17 1/2 a 18 1/2 pesos fuertes quintal; Manila de 16 a 17; Puerto Cabello de 12 1/2 a 15.

Ceras: Sin operaciones; precios puramente nominales. De Cienfuegos de 31 1/2 a 33 pesos fuertes quintal; de Manzanillo de 30 1/2 a 32; de Santo Domingo de 31 a 31 1/2; de Cuba de 29 a 30.

Cueros: Se han recibido durante la semana 1.369 cueros de Mayagüez por César, 16.756 de Rosario por Tosa, 12.300 de Buenos Aires por Enrique, 2.303 de Valencia por Pelayo. Buenos Aires pelo invierno, de 37 a 33 libras catalanas quintal de 41 6 kilos; Montevideo de 35 a 36 1/2 libras idem; cordoneses superiores de 33 a 40; idem regulares de 30 a 37; idem inferiores, pelo verano, de 31 a 32.

Granos: Arvejonas del país de 3 a 19 pesetas; id. de Sevilla de 14 1/2 a 15 1/2; idem de Vinaroz de 14 a 15; cebada de

8 1/2 a 8 3/4 segun clase; garbanzos pequeños de Sevilla de 18 a 20; id. de Jerez regulares de 24 a 26; habas superiores de Sevilla de 13 a 14; habones superiores de 14 a 14 1/2; habichuelas del Pinet de 26 a 27; id. regulares de 24 a 25; maíz de Sevilla de 10 1/4 a 10 1/2; id. extranjero de 10 a 10 1/4, segun clase.

Harinas: Cotizamos Castilla de primera de 19 1/2 a 20 pesetas; de segunda de 18 1/4 a 19 1/2; Aragon de primera de 18 1/2 a 19; de segunda de 17 1/4 a 18; Barcelona de primera fuerza de 18 1/2 a 19; de primera blanca de 19 3/4 a 20; de segunda de 18 a 18 1/2, el quintal de 41 6 kilos con derecho de consumo; para Ultramar francos a bordo, barriles de 91 kilos de 8 a 8 1/4 barril.

Petróleo: Cotizamos de 195 a 200 reales los cien kilos brutos en barriles al por menor, fuera puertos.

Salvados: Salvado de 8 1/2 a 9 rs. la cuartera de 70 litros; salvadillo de 8 a 9; menudillo de 10 a 11.

Trigos: Entrados durante la semana 540 toneladas de Bardienska por Triton; 930 toneladas de Odesa, por Ciro; 2.000 de Nueva York, por Prior; los precios firmes. Candeal de Castilla de 20 a 20 1/4; de la Mancha de 19 3/4 a 20; jenas de 18 1/2 a 19; de Aragon monte de 18 1/2 a 19; blanco de los Estados Unidos de 18 1/2 a 19; extranjeros varios de 16 1/2 a 18.

Vinos: Vino preparado para la isla de Cuba de 27 a 29 duros la pipa catalana franco a bordo; para Montevideo y Buenos Aires de 31 a 33 duros; para el Brasil de 43 a 44 duros la pipa portuguesa. PRNAFIEL 27 de Febrero.—Trigo a 49 rs. fanega; centeno a 28; cebada a 26; avena a 18; yeros a 30.

Alubias a 64; muelas a 26.

Harina de primera a 17 rs. arroba; segunda a 16; tercera a 13; salvado de segunda a 8.

Patatas a 3.

Líquidos: Vino tinto a 12 rs. cántaro; aguardiente anisado a 32; petróleo a 4 reales litro; gasolina a 3.

RUEDA (Valladolid) 27 de Febrero.—Trigo a 48 75 rs. fanega; centeno a 33; cebada a 25; algarrobas a 24.

Garbanzos superiores a 170. regulares a 120; medianos a 100.

Arroz de primera a 38 rs. arroba; segunda a 33; muelas a 50.

Guisantes a 34.

Harinas de primera a 18 50 rs. arroba; segunda a 16.

Jabon de primera a 57; segunda a 52.

Patatas a 5.

Acete a 65 rs. cántaro; vino blanco de 11 a 14 rs. cántaro, tinto a 13; vinagre de 13 a 14; aguardiente anisado a 34; sin anisar a 24; espiritu de 35 grados, de 90 a 100.

Ganados: Cerdos al destete a 50 reales cabeza; de seis meses a 110; ovejas a 44; emparradas a 64; corderos a 20; pieles de id. a 3 50.

VALLADOLID 26 de Febrero.—En el Canal han entrado unas 200 fanegas de trigo, pagándose a 49 rs. las 94 libras.

En harinas rigen los precios que a continuación se anotán:

De primera a 17 1/2 rs. arroba; de segunda a 16 1/2; de tercera a 14; todo con saco; harina de cuarta a 18 rs. fanega; comidilla a 13; salvadillo a 8.

VALENCIA 26 de Febrero.—Acetes: Algo han descendido los precios de los del país en el curso de la quincena a consecuencia de que los cosecheros creen que las lluvias de dias pasados han favorecido bastante al arbolado, y no temen desprenderse de sus existencias, confiando en que la próxima cosecha podrá ser de mas rendimientos que la anterior.

Las ventas de este precioso líquido, ha diferido entre 49 75 y 51 64 rs. los 10 kilos, segun calidad y procedencia. El mercado cierra sostenido sin apariencia de mas baja porque las existencias no son en extremo abundantes.

Azafran. Durante la semana se han vendido sobre 1.200 libras de 159 a 170 reales segun clases, a cuyos precios io hay disponible.

Arroces: Los en cáscara en alza; se han hecho operaciones a 10 1/2 cabil la clase llaveta y a 11 la de troncon. Los elaborados; siguen la misma tendencia; por las últimas operaciones que conocemos, cotizamos:

Cilindrado de primera a 26 1/2 reales; de segunda a 25 1/2; de tercera a 25; de cuarta a 24 1/2.

Aguardientes: Los precios sin variacion.

Azúcares: Coloniales blanco florete de 71 a 72; blanco segunda de 68 a 69; quebrado florete de 64 a 66.

Quebrado regular de 60 a 26; dorados de 49 a 51.

Peninsulares: Blanquillo de 64 a 65; quebrado de segunda de 55 a 56.

Algarrobas de 7 1/2 a 8 rs. arroba; cebada de 7 a 8 rs. barchilla.

Garbanzos: Continúan los precios en calmadis: morunos de 12 a 14 rs. arroba valenciana; menudos de 15 a 17; medianos de 17 a 20; gruesos de 21 a 23; Alfanate de 40 a 46, segun cochnra.

Extramadura flojos de 32 a 35; de segunda de 36 a 44, y de primera de 45 a 52; Castilla flojos de 36 a 42; de segunda de 43 a 50, y de primera a 64.

Harinas: Primera flor candeal de 160 a 170 rs. bala de cien kilos; segunda de 146 a 154; entera ó primera corriente de 146 a 154; barril de harina, primera flor candeal, de 92 kilos, puesto a bordo, de 170 a 175; extranjeras C. O. S. de 180 a 190 rs. bala de 122 1/2 kilos.

Trigos duros: Claros de Castilla ó manchegos de 114 a 118 rs. hectólitro.

De Andalucía y Extremadura de 113 a 117; de esta huerta de 117 a 119; tierno candeal de la Mancha de 109 a 113; jega de 102 a 106.

Precios nominales. Gran calma. Aspecto segun sea la salida.

Trigo de 46 1/2 a 47 1/2 rs. fanega;

centeno de 32 a 33; cebada de 24 a 25; algarrobas de 25 a 26.

Garbanzos de 80 a 140.

Vino de 12 a 13 rs. cántaro.

Harina de primera a 18 1/2 rs. arroba; idem de segunda a 15 1/2; id. de tercera a 12; salvado de primera a 16; id. de segunda a 12; id. de tercera a 6.

Variedades.

ABSOLUCION DE HOMICIDIO.

El tribunal de la Gironde, en Francia, ha absuelto a una jóven que mató de un tiro de revolver a su amante.

Una jóven de diez y seis años y medio, pálida y enferma, sostenida por su padre y una comadrena, comparece ante el Jurado, bajo la acusacion de haber cometido un asesinato en su amante.

Habia dado a luz una criatura en la prision en la antevispera del dia en que se presentaba ante el tribunal, pero se oponia enérgicamente a que se difundiera el acto de la vista.

María Martín es una jóven bonita. Sus mejillas, adelgazadas por los sufrimientos, y su color mate, le dan un aire de languidez y melancolia que aumenta aun el interés y simpatia que el triste estado de la pobre niña inspira en su favor.

María, envuelta la cabeza con una toquilla blanca, y sentada en una butaca observa con calma los debates.

Veamos los hechos:

Seducida por un jóven llamado Fondaduce, que le habia jurado casarse con ella; conñada en sus promesas, María Martín tuvo la debilidad de consentir en tener relaciones ilícitas con él antes del matrimonio.

María llegó a estar en cinta. Poco despues, Fondaduce habia bruscamente declarado que no queria casarse y partia para no volver. A pesar de los ruegos, de las súplicas y el estado de embazado del jóven, Fondaduce persistió en su resolucioin y salió.... Inmediatamente se apodera María del revolver de su padre y siguió a la calle a su seductor. Aun fuera, le habia hecho presente la deshonra que recaia sobre ella y su familia, si era abandonada en el estado en que se encontraba. Fondaduce permaneció insensible.

Desesperada María le enseñó entonces el revolver, diciéndole: —Mira, esto te arreglará.

Fondaduce le habia contestado: —Si no eres cobarde, tira; porque yo sé que lo merezco.

A estas palabras ella habia apretado el gatillo, sin intencion de matarle; pero salió el tiro y cayó muerto el amante. Ella huý del lugar del siniestro.

María Martín, que habitaba en Saint-Terre, se presentó en seguida al juzgado de Libourne, e hizo la confesion completa, que ha ratificado en la Audiencia.

Preguntada cuál era su objeto al tomar el revolver de su padre.

—Mi intencion, señor—dice con débil y temblorosa voz—Dios mío! queria asustar a Fondaduce y atraérmelo. Yo estaba loca en aquel momento... Me encontraba en cinta... ultrajada... abandonada... y para aumentar aun mi dolor y la vergüenza, Fondaduce me amenazaba y se burlaba. Entonces... señor, perdí el conocimiento... tenia el revolver en la mano... tiré... y murió. (Grande emocion.)

Todas estas frases fueron pronunciadas con voz entrecortada por María, que parecia dominada por la emocion.

Presentóse la defensa, y María Martín ha sido absuelta.

La pobre jóven, a quien la muchedumbre prodiga las muestras de la mas viva simpatia, permanece abatida, anquilada de fatiga, y no manifiesta sorpresa ni alegría al pronunciarse la sentencia. Parece que no ha dejado un solo instante de tener entera conñanza en sus jueces.

Su infeliz padre derrama abundantes lágrimas, abraza a su hija, y seguramente está poseido de mas emocion que ésta despues del fallo.

Miscelánea.

La importancia de *La Ilustracion Gallega y Asturiana*, excelente revista decenal, aumenta a medida que ven la luz los números de su interesante coleccion. El del dia 29 contiene el siguiente sumario:

Texto: Don Saturnino Alvarez Bugallal (apuntes biográficos), por D. Manuel Murguía.—El Sepulcro de Santiago, por D. José Villamil y Castro.—Apuntes históricos sobre algunos monasterios de la órden de San Benito en la diócesis de Santiago de Galicia: San Lorenzo de Carboeiro, por D. José Salgado.—Mitología asturiana, por D. Gumersindo Lavender Ruiz.—Vias de comunicacion: Ferro carril de Noroeste, Puente internacional sobre el Miño, por C. P.—Poesia, por D. Marcial Valladares.—Dramas de la costa, novela, por doña Robustiana Armijo de Cuesta.—Sueltos.—Revista de la decena.

Grabados: Sepulcro del Apóstol Santiago, segun un códice de la biblioteca particular de S. M.—Asturias pintoresca; la vega de Argame y el Mon-Sacro.—Vista de Vigo desde la estacion del ferrocarril.—Iglesia de Santo Domingo de Rivadavia.

El periódico es digno del buen éxito que alcanzó entre los amantes de la literatura y de las bellas artes y del favor que le dispensa el publico en general, Administracion, Ballesta 10, tercero.

Ayer tarde a las cuatro y media, y en el momento de ser aprehendido por los agentes de la autoridad, se suicidó de

un tiro de revolver un vecino de la calle de Goya.

El desgraciado habia sido relojero y estaba reclamado por providencias judiciales como cómplice en diferentes delitos.

Han sido conducidos por la seccion de vigilancia al juzgado de guardia los presuntos autores de un robo que se verificó ayer a las dos de la tarde en Chamberí en un almacen de paños.

Los delinquentes se presentaron con tres carros en el almacen, abrieron las puertas, cargaron con mozos los carros que llevaban, amontonando cajones de géneros y piezas de telas, y a la vista de todos los que presenciaron el caso, sin sospechar que se cometia un crimen, salieron con su alijo del mismo pueblo.

Los géneros han sido puestos tambien a disposicion del juez de primera instancia.

El empresario del teatro Español señor Ducacal ha firmado ya el contrato de arriendo del teatro del Principe Alfonso para la temporada del verano próximo.

Los espectáculos que se propone ofrecer al publico el Sr. Ducacal serán piezas cómicas en verso, bailes de gran espectáculo y especialidades en gimnasia, funambulismo y géneros de fiestas semejantes, para cuyo fin recorrerá en breve las capitales del extranjero y contratará las notabilidades que mas llamen la atencion del publico.

En la administracion de loterias de la calle Mayor, se presentó ayer a las cuatro de la tarde un individuo a cobrar un décimo de la Nacional, que resultó ser falso. El estafador fué conducido en el acto a la cárcel de Villa.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta de ayer anuncia las siguientes:

Adquisicion de 3.000 kilogramos de cuerda de cáñamo, hilo liso y guita de tres cabos para la Fábrica Nacional del Sello.

Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de la provincia de Málaga.

Suministro de carne de vaca y carne de los establecimientos de beneficencia provincial de Madrid.

Reparacion del templo de Seportujar, diócesis de Granada.

Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 26.	Del 27.
Renta perp. 3 por 100.	14'55	14'62
Idem fin de mes.	14'60	00'00
Idem fin del próximo.	00'00	14'65
Pequeños.	00'00	14'50
Renta perp. exterior.	00'00	15'00
Pequeños.	15'00	15'00
Amortizable 2 por 100.	00'00	32'60
Pequeños.	35'50	32'65
Idem exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	106'50	00'00
Bonos del Tesoro.	88'20	88'60
Idem 2ª emision.	00'00	60'00
Id. cantidades pequeñas.	88'20	88'50
Reasg. Caja Depósitos.	00'00	90'87
Cédulas del B. H. 7 1/2.	00'00	104'75
Id. id. 6 1/2.	00'00	96'85
Oblig. del Banco y T.º	97'10	97'00
Id. en pequeñas.	00'00	97'00
Id. serie exterior.	00'00	97'10
Id. en pequeñas.	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	95'65	95'55
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	00'00	28'15
Id. id. 1.º Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Id. id. de 1877.	00'00	00'00
Id. id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	28'15	28'05
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.	251'00	251'00
Lóndres, 90 dias fecha.	47'15	47'15
Paris, 8 dias fecha.	4'93	4'92

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 63'40.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 64'90.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00'00.

Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1878, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.

Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpets para la subasta, 17'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.

—Cuponos de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 14'625.

Fin de mes, 14'625.

Próximo, 14'65.

Firma.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Daño	Benef.	PLAZAS.	Daño	Ben.
Albacete.	1/4	»	Palencia.	»	1/8
Alcoy.	»	1/4	Pal. M.ª.	»	»
Alicante.	par	»	Pampl.ª.	»	»
Almería.	»	1/4	Pontv.ª.	»	»
Avila.	1/2	»	Reus.	»	»
Badajoz.	1/4	»	Salam.ª.	1/4	»
Barcelona.	»	1/8	S. Sebast.	»	1/4
Béjar.	1/4	»	Santdor.	»	»
Bilbao.	par	»	Santiago.	»	»
Burgos.	par	»	Segovia.	»	»
Caceres.	par	»	Sevilla.	»	»
Cádiz.	»	1/4	Soria.	»	»
Cartag.	par	»	Tarrag.	»	»
Castellón.	1/8	»	Tarrife.	»	1/4
C. Real.	1/2				

Salud a todos devuelta su medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa balsa de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARR... Treinta años de un invariable éxito curativo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tca, asma, ahogos, opresiones, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk w, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constituciones per-

tinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción. Doctor Ros. Wunzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Núm. 49,832.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento intermitente, de una gastritis, de nerviosas, asma, tos, espasmo, vómitos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gona, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,714: El doctor-médico Shordand, de hidrope-

y extremamiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depósitos en Mérida, B. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería; en Loeza, D. José Moreno, farmacia, y D. Cay-

tano San Martin, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—300 Estudio sobre la literatura EN MURCIA. POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiado en los Juegos Florales. Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5. POESIAS de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anual, 10 rs.; por 6 meses, 6 rs.; por 3 meses, 3 rs.; por 1 mes, 1 rs. Los números de las 7 y 84 mts. m. en Génibus.—Buen tiempo. Toda inserción en la primera página, excepto los circulares.

DIARIO DE AVISOS.

Se cobra a un precio que en la de cada trimestre de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 p. setas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los papeles se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 2 de Marzo. SALIDA. PUESTA. Sol. 6-31 m. 5-44 LUNA. 11-30 m. 12-43 n. Cuarto creciente el 1.º de Marzo a las 7 y 54 mts. m. en Génibus.—Buen tiempo.

Boletín religioso.

Santos.—Domingo 1 de Cuaresma: S. Lucio ob. y mr. y s. Simplicio p. Indulgencia plenaria. Jubileo.—Domingo: en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de S.ª Eulalia. Cultos.—Los que la gratitud y devoción de los fieles, en unión de la comunidad de madres Agustinas, se tributan al S.ºto. Cristo de la Humildad, en la propia iglesia de dicha comunidad, consisten en un devoto novenario que dará principio hoy Sábado 1.º de Marzo al toque de oraciones, y concluirá el Domingo 9, en cuyo día será la función solemne a las 10 de su mañana con misa y sermon que predicará el Sr. D. D. Idelfonso Montesinos y Terrecillas, y por la tarde a las 3 el Sr. D. Félix Sanchez y Garcia.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 1.º. Trigo del país de 15'12 a 15'87 pts. Id. gaja. de 0'00 a 0'00 Cebada de 0'00 a 0'62 Maiz. de 10'00 a 11'25

Lorca 20. Trigos fuertes superiores de 54 a 56 rs. fanega.—Id. id. regulares de 52 a 54 rs. id.—Id. id. inferiores de 50 a 51 rs. id.—Candeales de 50 a 52 rs. id.—Cebadas de 20 a 24 rs. id.—Maiz de 36 a 40 rs. idem.—Garbanzos de 120 a 140 rs. idem.—Harinas de 1.ª a 23 rs. arroba.—Id. de 2.ª a 21 rs. id.—Id. de 3.ª a 19 rs. id.—Azufre de 1.ª a 24 rs. quintal.—Id. de 2.ª a 22 rs. id.—Id. de 3.ª a 18 rs. id.—Id. molidos 4 rs. mas en quintal y clase.—Esparto de 1.ª a 30 rs. quintal.—Id. de 2.ª de 20 a 22 rs. idem.—Id. de 3.ª de 18 a 19 rs. id.

Espectáculos.

TEATRO PROVISIONAL. GRAN BAILE DE PIÑATA, a cargo del Centro Gastro, para el día 2 del próximo Marzo, a las 10 de la noche. Entrada general 6 rs.—Las señoras gratis. GRAN BAILE DE PIÑATA en el salon del Teatro, POR LA SOCIEDAD EL BRILLANTE, para el día 2 del próximo Marzo, de 10 de la noche a 2 de la madrugada. Entrada general 4 rs. Las señoras gratis.

Anuncios.

Se necesita un criado que sepa leer y escribir y que tenga buenos informes. Trapería, 18. 3-2

GUIA DE LA CONTRIBUCION

de inmuebles, cultivo y ganaderia, con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redacción de repartos, cartillas, amillaramientos, reclamaciones de agravio, expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc.; y además la legislación del ramo en extracto.—Forma un libro de 224 páginas en 4.º mayor. Su precio, 3 pesetas. APENDICE a la Guía de la contribucion de inmuebles, etc.; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878.—Coste con la Guía, 3

pesetas 50 céntimos Suelto, 50 céntimos Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

ARIOSTO.

ORLANDO FURIOSO, POEMA ITALIANO traducido al español en octavas reales, siguiendo las del original por VICENTE MEDINA Y HERNANDEZ, examinado y aprobado por la Academia Española. Esta obra se publica por cuadernos mensuales de 80 páginas en folio menor, de buen papel, tipos claros y esmerada impresión, a 2 pesetas cada cuaderno en toda España. Los pedidos al administrador de la obra R. nda, 128, Barcelona ó al establecimiento de LA PAZ en Murcia.

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el sumo grado de rapidez del licencia o Cabello y Gutierrez garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampión. Cerato divino. Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan a las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Vinuela. 81

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende a 7 rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, a precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

TABLAS

para arreglar los relojes con la hora que marcan las estaciones de telegrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos en bezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden a 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y cateador calígrafo murciano D. Agustín Gonzalez Gimenez. Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísimos para señoras y señoritas. Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, a un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Agencia general española.

Establecida desde el año 1868. 188 & 189, Gresham House, Old Broad Street, City, E. C. LONDON.

BANCO. Cambio.—Empréstitos.—Giros y descuentos.—Anticipos sobre mercancías.—Compra y venta de libranzas y toda clase de operaciones bancarias. IMPORTACION Y EXPORTACION. Se reciben órdenes para el envío de manufacturas.—Venta en comisión de toda clase de productos. COMISIONES. Se gestionan en Inglaterra toda clase de asuntos.—Se facilitan todos los informes y noticias que se soliciten de dicho país; para lo cual cuenta la empresa con agentes especiales. Trámites judiciales.—Adquisición de patentes de invención, etc. etc. J. Prim. 1-22

COMPANIA COLONIAL

Fundada en España de la fabricación de chocolates á vapor. Proveedor efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Una casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de Paris con DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

SOP S COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES LOS MEJORES PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garcia, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

La Zarparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosa, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-14

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS. por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico práctico y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso. Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sabios é ignorantes. Su precio 2 reales. Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro, a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y Barba

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y Barba. ESPECIALIDADES para el rostro y manos. ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de color real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desous 6 polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velutina Vial adherente e invisible; agua de flor de lys, blanco nieve de Cleopatra; soperio blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorida; rosal de Venas para sihoras pálidas; orizalina vegetal para lavar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Gannont para el pelo; opiata, polvos y agua dentífica de J. V. Boin; polvos dentíficos de Dehan; odontalva de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hidrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Pooth Poudre de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; Kallider de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos cosméticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Boto; leche antifebril para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido inif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desous, de almendras, agua aromático-es. irritosa del parnasio; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor etc. etc. todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY. Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el mercantil de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tóno y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera. Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes purificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento. UNGÜENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gona, la neuralgia, el tic-doloreo y la parálisis. Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el PROSEOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 211, Strand.

EL CARNAVAL MURCIANO

por D. Agustín Medina Almela. Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales. el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, Sa Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul d Kock y otros autores nacionales y extranjeros. También se hallarán otros libros religiosos científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.